

O-SIG-15 ACCIONES A TOMAR EN CASOS DE COVID-19

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR:	
Que frespeis	Dra. Lorena Reyna Berandierea CMP. N° 47172 MEDICO CIRLLIAN	Howar Barandianin	
Victor Quiroz Jefe QHSE	Lorena Reyna Médico Ocupacional	Haydee Barandiaran Gerente General	
REVISIÓN	01 FECHA DE APRO	3ACIÓN 18-05-2020	



OTROS

ACCIONES A TOMAR EN CASOS COVID-19

O-SIG-15

Versión 01

Fecha 13-12-2017

Página 2 de 5

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	18/05/2020	Versión Inicial



ACCIONES A TOMAR EN CASOS COVID-19

OTROS

O-SIG-15	
Versión	01
Fecha	13-12-2017
Página	3 de 5

I. OBJETIVO

Establecer acciones necesarias, a fin de identificar casos covid-19, personal con síntomas COVID-19 con el fin prevenir la propagación y el contagio del COVID-19.

II. ALCANCE

El presente documento aplica a todos los potenciales eventos relacionados por el COVID-19, durante la realización de nuestras actividades.

III. RESPONSABILIDADES

Gerencia General

Asegurar la disponibilidad de los recursos.

Medico Ocupacional

- Hacer seguimiento a los casos sospechosos y confirmados de contagio de COVID-19.
- Coordinar con las Gerencias y jefaturas para el traslado de personal con COVID-19.
- Coordinar el aislamiento correspondiente en casos confirmados o sospechosos de COVID-19.

IV. REFERENCIAS

Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

V. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

No Aplica.

VI. PROCEDIMIENTO

6.1. Identificación de personal con sospecha de COVID-19

Todo personal que:

- Presente síntomas COVID-19.
- Haya estado con personas contagiadas o que sospechen que tienen síntomas COVID-19.
- Llegue de viaje por temas personales o laborales.

Debe comunicar a su jefe inmediato su estado de salud.

Así mismo si algún compañero detecta personal con los siguientes síntomas:

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

• Dificultad para respirar o sensación de falta de aire



ACCIONES A TOMAR EN CASOS COVID-19

OTROS

O-SIG-15	
Versión	01
Fecha	13-12-2017
Página	4 de 5

- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

Debe comunicar a su jefe inmediato para que pueda identificar y comunicar al área de salud ocupacional para que se pueda proceder con la programación de prueba de descarte o aislamiento en el caso amerite.

6.2. Reporte de personal con sospechas de COVID-19

Todo personal que cuente con síntomas o haya estado con personas con sospecha de COVID-19, debe comunicar al jefe inmediato para evitar la propagación y proceder a coordinar el aislamiento correspondiente.

El jefe inmediato comunica a la doctora ocupacional, quien procede a entrar en contacto con el trabajador para verificar su estado de salud y determinar las acciones a tomar en caso amerite.

La organización deberá fortalecer a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, todas las medidas de prevención, así como las estrategias de reporte oportuno y búsqueda activa de infecciones respiratorias agudas o síntomas en el espacio laboral.

La empresa implementa un medio de contacto entre trabajadores, clientes y contratistas, y los profesionales del servicio de seguridad y salud en el trabajo, para el reporte oportuno de sintomatología en los clientes y/o centros de trabajo.

6.3. Aislamiento de personal con sospecha de COVID-19

ADEMINSAC, en los casos de personal que se detecte que tenga COVID-19 o se sospeche cuando se encuentren en campo o ejecución de sus funciones, son trasladados a Lima para cumplir el aislamiento correspondiente.

El aislamiento será realizado en el ambiente asignado por la empresa para los casos positivos, pudiendo ser el aislamiento en sus propios domicilios, previa verificación de estado de salud estable para lo cual se realiza una previa evaluación de oxigenación y sintomatología a cargo del médico Ocupacional.

Todo el personal que se detecte como caso confirmado o con síntomas del COVID-19, deberá permanecer aislado por un lapso de 15 días, debiendo hacer la prueba para poder obtener el alta médica.

Luego de la notificación se realiza el seguimiento del paciente, hasta el alta epidemiológica correspondiente, coordinando para estos efectos con la autoridad de salud competente, y siguiendo las disposiciones previstas por la autoridad nacional de salud.

6.4. Reincorporación al trabajo

El personal que se reincorpora al trabajo debe evaluarse para analizar la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesario su trabajo de manera presencial, debe usar mascarilla quirúrgica o equipo de protección respiratoria, según su puesto de trabajo, durante toda la jornada laboral. Además, recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por catorce días calendarios y se ubica en un lugar de trabajo no hacinado.

6.5. Autoprotección

El personal que por coordinación deba tener contacto con el trabajador confirmado o con sospecha de contagio para el traslado al aislamiento debe usar obligatoriamente los siguientes EPP'S:

- Protector Facial
- Mascarilla N95 o KN95



ACCIONES A TOMAR EN CASOS COVID-19

OTROS

O-SIG-15	
Versión	01
Fecha	13-12-2017
Página	5 de 5

- Traje descartable tyvet
- Guantes quirúrgicos Alcohol de 70°

VII. DOCUMENTOS ASOCIADOS

No Aplica

VIII. REQUISITOS ASOCIADOS

Norma ISO 45001:2018 Requisitos 8.2